

## JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Tallone, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COMPAÑIA ALIMENTARIA DEL SUR s/Ejecutivo, Expte. 353/12, se intima a comparecer en autos y oponer excepciones dentro del término de cinco días a la Compañía Alimentaria del Sur, C.U.I.T. 30711618291 de conformidad a lo establecido en el Art. 145 y Sgtes. del C.P.C.C.N., bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. María Magdalena Gutiérrez, secretaria a/c.

S/C 187719 Dic. 19

---

Por estar así ordenado en los autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROLDAN, OMAR ORLANDO s/Ordinario; Expte. N° 390/12, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo del Dr. Alejandro Hintermeister, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por dos días en el Diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, al Sr. Omar Orlando Roldán (D.N.I. N° 27.413.946) a los fines de correrle traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 187708 Dic. 19 Dic. 21

---

Por estar así ordenado en los autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROLDAN, OMAR ORLANDO s/Ejecutivo, Expte. N° 391/12, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo del Dr. Alejandro Hintermeister, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por única vez en el Diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, al Sr. Omar Orlando Roldán (D.N.I. N° 27.413.946) a los fines de intimarlo de pago por la suma de pesos cinco mil setecientos once con ochenta centavos (\$ 5.711,80) que se reclama, con más la de pesos tres mil (\$ 3.000) que se presupuesta provisoriamente para accesorias y costas; y citarlo para que comparezca a oponer excepciones en el término de cinco días, bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 187707 Dic. 19 Dic. 21

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

La señora Jueza de Trámite Dra. Mariel Rodríguez Ocampo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Primera Secretaría de Santa Fe, en los autos NIETTO, PATRICIA DANIELA c/FALKEMBERG, GRACIELA; PANCALDO, RUBEN OSVALDO y/o Provincia de Santa Fe y/u Otro, s/Demanda de Daños y Perjuicios, Expte. 86/01, de trámite ante dicho Tribunal ha dispuesto lo siguiente: Cítese y emplácese por el término y bajo apercibimientos de ley, a estar a derecho; a los herederos de Rubén Osvaldo Pancaldo, D.N.I. M.6.259.149. Conforme proveído de fecha 20 de Setiembre de 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2012. Marcela B. González, secretaria.

\$ 33 187824 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, 2da. Secretaría, sito en calle 9 de Julio 3151 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VILLALBA, MARIA TERESITA y Otro c/AGUIRRE, DAMASIO y/u Otros, s/Daños y Perjuicios y Declaratoria de Pobreza, Exp. N° 126; año 2010, se ha declarado la rebeldía de los herederos del señor Damasio Aguirre (D.N.I. N° 5.701.073). A sus efectos, se publica en el BOLETIN OFICIAL y Panel del Tribunal. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Guillermo Andrés Bazzán, secretario.

S/C 187769 Dic. 19 Dic. 21

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que los expedientes que se detallan a continuación tienen depósitos judiciales en el Nuevo Banco de Santa Fe -Suc. Tribunales- a la orden de éste Juzgado y conforme lo dispuesto por el Nuevo Banco de Santa Fe en los términos del artículo 3ro. del decreto 102/11 y de conformidad al artículo 4, inciso i) de la Ley Nro. 10.727 dichos depósitos que no han registrado movimientos en los últimos diez años, vencido el plazo indicado, sin que haya mediado observaciones a las cuentas indicadas en los expedientes detallados serán acreditados a favor de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Santa Fe en el mes de Enero de 2013. Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 292913-2, Carátula: GOMEZ NORA R / ANOSO DELIA, Exp. 103, Año: 1998, Ult. Mov.: 06/08/2002, Saldo: \$ 29,63, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 324285-6, Carátula: PEREZ GUSTAVO F. / CETECO ARGENTINA SA, Exp. 178, Año: 2002, Ult. Mov.: 03/07/2002, Saldo: \$ 322,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: No corresponde N° expediente; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 323321-0, Carátula: SOSA MARIA DELIA DIEZ DE / VIGIL ROSA L PI, Exp. 458, Año: 1996, Ult. Mov.: 05/06/2002, Saldo: \$ 0,01, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Sin movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 326417-5, Carátula: SUAREZ C ALBERTO / CADETE ENRIQUE, Exp. 784, Año: 2000, Ult. Mov.: 17/10/2002, Saldo: \$ 265,20, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 323337-7, Carátula: CARPIO LEANDRO Y OTROS / ROBO CALIFICADO, Exp. 299, Año: 2002, Ult. Mov.: 28/05/2002, Saldo: \$ 15,20, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: No corresponde N° expediente; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 308329-4, Carátula: BONDAZ NOEMI / FRANCO GABINO, Exp. 1516, Año: 1998, Ult. Mov.: 20/03/2002, Saldo: \$ 114,98, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: No corresponde N° expediente; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 322750-4, Carátula: GOMEZ PARIS HECTOR / EPE DDER HNOS, Exp. 726, Año: 2001, Ult. Mov.: 02/05/2002, Saldo: \$ 393,87, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 320233-1, Carátula: CLUB CENTRAL SAN CARLOS / CLUB ATLETICO CO, Exp. 1404, Año: 2001, Ult. Mov.: 10/12/2001, Saldo: \$ 386,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 310270-1, Carátula: EUSEBI JOSE M HIJO / SILVA RAMONARDO, Exp. 800, Año: 2000, Ult. Mov.: 16/11/2001, Saldo: \$ 700,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 311889-6, Carátula: MATOS MA ROSA C / MATOS SERGIO G Y OTRO, Exp. 447, Año: 1998, Ult. Mov.: 13/12/2001, Saldo: \$ 0,01, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 325984-8, Carátula: MARTINI ALBERTO / CORRENTI NESTOR JUAN INC, Exp. 612, Año: 1990, Ult. Mov.: 30/08/2002, Saldo: \$ 5,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 305663-7, Carátula: RINDISBAGER MA / RINDISBAGER JUA, Exp. 413, Año: 1995, Ult. Mov.: 05/03/2002, Saldo: \$ 1.938,02, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Sin movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 28-8, Carátula: STRADA RAUL MA / BUDINI MARIA PA, Exp. 30, Año: 1995, Ult. Mov.: 04/02/2002, Saldo: \$ 148,86, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 318673-5, Carátula: N B S F SA / SIMIONATTO ESTELA M EBERHARDT, Exp. 1256, Año: 1997, Ult. Mov.: 20/20/2002, Saldo: \$ 3.197,88, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Otro Juzgado; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 319488-6, Carátula: PROVINCIA DE SANTA FE / DIEZ RAFAEL, Exp. 112, Año: 1997, Ult. Mov.: 04/03/2002, Saldo: \$ 5.084,40, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 324067-5, Carátula: BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE / R, Exp. 478, Año: 1982, Ult. Mov.: 26/06/2002, Saldo: \$ 97.760,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Expediente inexistente; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 308456-8, Carátula: HSBC BANK ARGENTINA / ORTMANN, Exp. 514, Año: 2000, Ult. Mov.: 19/06/2002, Saldo: \$ 154,62, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 311568-4, Carátula: ELECTRO VOLT SRL / ARCOLEM S.A. LO ALEJAND, Exp. 1307, Año: 2000, Ult. Mov.: 10/09/2002, Saldo: \$ 0,01, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Sin movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 307573-9, Carátula: PELL GASTON C/BERTOZZI MARTA, Exp. 347, Año: 2000, Ult. Mov.: 18/12/2001, Saldo: \$ 3,20, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Sin movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 320147-5, Carátula: DEGIOGIO DANIEL ALBERTO / RECAMAN SERGIO, Exp. 534, Año: 2001, Ult. Mov.: 06/08/2002, Saldo: \$ 111,75, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 320411-3, Carátula: EPE / MALVICINO SA INC. APREMIO PROM BASSET, Exp. 1173, Año: 2001, Ult. Mov.: 06/09/2002, Saldo: \$ 236,83, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Sin movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 325771-3, Carátula: BANCO FRANCES SA / BERMUDEZ RODOLFO R Y OTROS, Exp. 1092, Año: 1998, Ult. Mov.: 22/08/2002, Saldo: \$ 60,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Sin movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 310462-3, Carátula: CORAZZA ANGELA GRECO DE S/SUCESORIO RECO; Exp. 32, Año: 1987, Ult. Mov.: 28/02/2002, Saldo: \$ 0,02, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 311765-2, Carátula: MAYOL MARIA GUILLERMINA S/SUCESORIO, Exp. 0, Año: 0, Ult. Mov.: 22/03/2002, Saldo: \$ 0,01, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: No existe; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 314142-1, Carátula: AGUIRRE MARCOS SALVADOR Y OTRA S/SUCESO, Exp. 1055, Año: 1995, Ult. Mov.: 04/02/2002, Saldo: \$ 3.598,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Otro Juzgado; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 319913-6, Carátula: ALONSO MATEO / SUCESORIO IAN, Exp. 1054, Año: 1998, Ult. Mov.: 28/11/2001, Saldo: \$ 62,03, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 320655-8, Carátula: PEREYRA NELIDA DEL HUERTO, Exp. 1648, Año: 1999, Ult. Mov.: 03/01/2002, Saldo: \$ 249,75, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 322280-4, Carátula: ROSSINI ATILIO LUIS S/SUCESORIO, Exp. 1209, Año: 2001, Ult. Mov.: 20/06/2002, Saldo: \$ 10,68, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1,

Cuenta: 322812-8, Carátula: ALONSO MATEO ELECTO S/SUCESORIO, Exp. 871, Año: 1995, Ult. Mov.: 02/07/2002, Saldo: \$ 1.335,20, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 323777-1, Carátula: BALCAZA JUANA IRENE NIERIA, Exp. 0, Año: 0, Ult. Mov.: 13/06/2002, Saldo: \$ 434,09, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: No existe; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 324078-0, Carátula: SOBRERO MARIA Y OTROS S/SUCESORIO, Exp. 1217, Año: 2001, Ult. Mov.: 16/08/2002, Saldo: \$ 0,06, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 315284-9, Carátula: BASSINO ANDRES F / ROLDAN MARIA ELENA Y, Exp. 1097, Año: 1996, Ult. Mov.: 07/11/2001, Saldo: \$ 433,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Archivo; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 298161-4, Carátula: GAITAN J / ELECTROSONIC SR, Exp. 778, Año: 1997, Ult. Mov.: 12/03/2002, Saldo: \$ 729,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 318851-7, Carátula: BERTOLI ENRIQUE / LBA ARGENTINA DE SEG. SA, Exp. 1988, Año: 2000, Ult. Mov.: 08/04/2002, Saldo: \$ 939,48, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: No existe; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 318950-5, Carátula: COMUNA DE SAUCE VIEJO / NEWBERY SRL, Exp. 571, Año: 1993, Ult. Mov.: 14/11/2001, Saldo: \$ 81,66, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 319484-3, Carátula: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME / NERI ALBERTO, Exp. 1553, Año: 1996, Ult. Mov.: 23/09/2002, Saldo: \$ 42,84, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 319890-3, Carátula: COMUNA DE HELVECIA / FERNANDEZ AVELINO Y, Exp. 182, Año: 1997, Ult. Mov.: 27/11/2001, Saldo: \$ 815,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 323658-9, Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER / OTROS, Exp. 128, Año: 1996, Ult. Mov.: 10/06/2002, Saldo: \$ 245,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento; Suc: 505, Tipo: 1, Cuenta: 325805-1, Carátula: COMUNA DE ARROYO LEYES / LICHA AZIZIA ESTHER, Exp. 264, Año: 2001, Ult. Mov.: 23/08/2002, Saldo: \$ 621,00, Cod. Juzgado: 6.600.000.063.000, Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. de Santa Fe, Sede: Con movimiento. Saldo Total: \$ 120.524,29. Validado saldo OK al 31/10/2012 con archivo de cuentas de depósitos judiciales de la biblioteca de depósitos judiciales al 31/10/2012. Cuentas sin movimientos desde 31/10/02. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 187772 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LUQUEZ, ESTELA MARGARITA s/Quiebra, (Expte. N° 1005, año 2012), se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de Diciembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Estela Margarita Luquez, D.N.I. N° 10.316.209, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Mendoza N° 4485, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2126, piso 2, Dpto. B, de esta ciudad. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación del fallido; y la inhibición general de bienes en los registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97), y al Registro Público de Comercio. Asimismo comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los Arts. 12 inc. d y 53 inc. f) de la Ley 8525. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) Que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país, en las condiciones del Art. 103, Ley Concursos y Quiebras. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, y de conformidad a la disposición DNM N° 914/2011, se hará saber que la misma es hasta la presentación del informe General. 6) Designar audiencia para el día 12 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 7) ... 8) Fijar hasta el día 26 de Febrero de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9) Fijar los días: 13 de Marzo de 2013 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el día 17 de Abril de 2013 para la presentación de los informes individuales; y el 31 de Mayo de 2013 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el Art. 89 de la ley 24.522. 11) ... 12) ... Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. (...) Firmado: Dra. Marta Marcela Aylagás (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 10 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 187556 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Edgardo Dávila, en los autos caratulados: DADEA, RAUL ALBERTO c/SABORNIANI, HECTOR y Otro, s/Juicio Ordinario, (Expte. N° 345, año 2012), se ha dispuesto librar el presente edicto, el cual se publicará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la C.S.J.S.F. en el Hall de Tribunales, a fin de notificar a los Herederos del Sr. Héctor Saborniani, L.E. N° 6.198.010, del siguiente decreto: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese

rebelde a los herederos de Héctor Saborniani. Notifíquese por edictos en legal forma. Notifíquese. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 33 187804 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BOKALS GUSTAVO MARIO s/Ejecutivo, Expte. N° 241, año 2011, que tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar al demandado Gustavo Mario Bokals (D.N.I. N° 21.048.560), del siguiente proveído recaído en autos: Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Agréguese el oficio sin diligenciar y la publicación de edictos acompañada. Haciéndose efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario); Dr. Buzzani (Juez). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 33 187760 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; Dr. Carlos O. Buzzani, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BOKALS, GUSTAVO MARIO s/Ejecutivo, Expte. N° 242/11, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde al accionado. Notifíquese. A sus fines, publíquense edictos (cfr. Ley 11.287). Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 33 187761 Dic. 19 Dic. 21

---

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: MASTROMATTEO, MARIA NELIDA, s/Quiebra, (Expte. Nro. 833/2012), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dra. Marcela Aylagas, y Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs a 20 Hs. Fdo. Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 187891 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: QUIROGA, ALEJANDRA ANDREA s/Quiebra, (Expte. Nro. 835/12) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Alejandra Andrea Quiroga, argentina, mayor de edad, D.N.I. 23.814.654, domiciliado realmente en calle Huergo 4058, Departamento 5 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en 1° de Mayo 1869, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 22 de Febrero de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 28 de Mayo de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 13/12/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 187943 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MARTINENGO, PATRICIA RITA s/Quiebra, (Expte. Nro. 838/12), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Patricia Rita Martinengo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 16.498.872, domiciliado realmente en calle Chaco 1421, de la localidad de López, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Moreno 2787, de esta

ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86, Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 22 de Febrero de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 28 de Mayo de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiéase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 13/12/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 187944 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BAUCHE, MARIA LUISA s/Quiebra, (Expte. N° 1059/12) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Luisa Bauche, argentina, mayor de edad, D.N.I. 18.242.108, domiciliado realmente en calle Barrio "El Pozo" Torre 8, 2do. Piso, Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Salta 2791, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 22 de Febrero de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 28 de Mayo de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiéase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 13/12/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 187945 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MIÑO, CECILIA HAYDEE s/Quiebra, (Expte. N° 1002/12), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Cecilia Haydee Miño, argentina, mayor de edad, D.N.I. 16.817.638, domiciliado realmente en calle Pasaje Irala 4347 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 22 de Febrero de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 28 de Mayo de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiéase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 13/12/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 187946 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: BARROS, ALEJANDRO DANIEL s/Quiebra, (Expte. 566, año 2012), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 3 de Diciembre de 2012. Autos y Vistos... Resulta Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alejandro Daniel Barros, apellido materno Pérez, argentino, D.N.I. N° 32.871.739, mayor de edad, empleado del Ejército Argentino (Contaduría General del Ejército), Batallón de Ingenieros Anfibios 121, domiciliado realmente en Lamadrid 4367 y constituyendo domicilio legal en calle 1 de Mayo 1368 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 05.12.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 06.03.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos

pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 27.03.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 24.04.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 05.06.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. Nélida Mokdasy, con domicilio en calle Balcarce 2132 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 187732 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BASSI, M. DE LAS MERCEDES y Otros c/COOPERATIVA LIMITADA LECHERA DE SAN AGUSTIN y/o Terceros que se consideren con derechos s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. Nº 626, año 2011), se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de notificar a la Cooperativa Limitada Lechera de San Agustín y/o Terceros que se consideren con derechos el siguiente proveído dictado en las mencionadas actuaciones: Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. De la demanda traslado a la parte contraria por el término de ley. Notifíquese por cédula y conforme Art. 73 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao, Juez; Dra. Roteta, Secretaria. El presente se publica conforme lo ordenado en autos. Santa Fe, 7 de Diciembre de dos mil doce. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 33 187700 Dic. 19 Dic. 21

---

En los autos caratulados: MALISANI, MARIO JOSE FEDERICO c/PAGANI DE NUÑEZ, TERESA y/o Titular s/Prescripción Adquisitiva, Expte 1224/2007, que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se ha dictado la siguiente sentencia: Santa Fe de la Vera Cruz, 25 de Septiembre de 2012. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido a favor del actor el dominio del inmueble que se detalla en los considerandos que anteceden. Costas al actor. Regístrese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo R. Soderro, (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (secretaria). Santa Fe, 29 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 187714 Dic. 19 Dic. 21

---

El Sr. Juez Carlos Edgardo Dávila del Juzgado Civil y Comercial, segunda nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDOZA SERGIO RUBEN s/Quiebra, Expte. Nº 1048/12 ha ordenado lo siguiente, parte pertinente: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sergio Rubén Mendoza, argentino, casado, D.N.I. Nº 21.411.092, con domicilio en calle 5 entre 4 y 6 de Sauce Viejo y domicilio legal constituido en calle Avda. Facundo Zuviría 4026 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Pcia. de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al síndico de los bienes de aquél, así como también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida al fallido y disponer su entrega al síndico, librándose los oficios correspondientes. (...) 8) Fijar hasta el día 4/03/13 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. (...). 10) Desapoderar al fallido de sus bienes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 106 de la Ley 24522, los que serán administrados por el síndico, quien deberá proceder de inmediato a la incautación de acuerdo con lo normado por los Arts. 177 y ss de la mencionada ley. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. Designase síndico para actuar en los presentes, al sorteado en la fecha según acta Nº 998 del libro respectivo, C.P.N. Kofman Judit, domiciliada legalmente en calle Corrientes 3265, piso 13, Dpto. (D) Notifíquese. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria, Dr. Carlos Dávila, Juez. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 187822 Dic. 19 Dic. 27

---

Autos: ROJAS, KARLA ANALIA s/Quiebra, (Expte. N° 1268, año 2010), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos doce mil doscientos veintiuno (\$ 12.221) (incluye aportes e I.V.A.): Honorarios apoderado fallida: Pesos cuatro mil quinientos diecisiete con 90/100 (\$ 4.517,90) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 187823 Dic. 19 Dic. 20

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos LEDESMA, ROBERTO DARIO s/Quiebra, (Expte. Nro. 675/2012) se ha dispuesto: Santa Fe, 04/12/2012. ...: 8) Fijar hasta el día 07/03/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 23/04/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 05/06/2013 para que presente el Informe General...". Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Adriana Bonavia quien constituye domicilio en calle Gdor. Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención los días lunes a viernes de 8,30 a 11,30 horas y lunes y jueves de 16,30 a 19,30 horas. Secretaría, 12 de Diciembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 187774 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ALDERETE, MATIAS FERNANDO s/Quiebra, (Expte. N° 1024/2010), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 10 de Julio de 2012. Por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme lo establece el Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Otra Resolución dice: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 13.327,14 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir de la siguiente manera: 70% para el Síndico C.P.N. Diego Eduardo Brancatto, es decir la suma de \$ 9.328,99 y el 30% para el apoderado del fallido, es decir la suma de \$ 3.998,15 (9,48 Jus) para el Dr. Aníbal Leiva Paoli... Insértese, expídase copia, y hágase saber. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 10 de Diciembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 187753 Dic. 19 Dic. 20

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ROMAN, Raúl Elvio s/QUIEBRA (Expte. nº 734 año 2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de diciembre del año 2012. Vistos: ..., Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Raúl Elvio Román. D.N.I. 12.891.667, argentino, mayor de edad, empleado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Misiones 6377 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Francia 1743, Of. 2 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 19 de diciembre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 4 de febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 19 de marzo de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de abril de 2013 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio".... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2012; Secretario. Walter Hrycuk, secretario.

S/C 187981 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LEIVA, Silvia del Carmen s/Declaración de su Propia Quiebra (Expte. N° 899 año 2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de diciembre del año 2012. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Silvina del Carmen Leiva, D.N.I. 26.382.370, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en Avenida Mitre 944 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 2564 PB de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 19 de diciembre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 4 de febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 19 de marzo de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de abril de 2013 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio".... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2012. Secretario. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 187980 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GOMEZ, SERGIO DAMIÁN s/Quiebra (Expte. n° 1006 año 2012), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de diciembre del año 2012. Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sergio Damián Gómez, D.N.I. 30.452.002, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero 4426, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 2126, Piso 2, Departamento B, ambos de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 19 de diciembre de 2012 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 1 de febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico... 11) Fijar el día 18 de marzo de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de abril de 2013 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de diciembre de 2012. Secretario. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 187993 Dic. 19 Dic. 27

---

El Señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos Carrizo, Adriana Laura s/Quiebra, Expte. 858/2012, declaró la quiebra de Ana Laura Carrizo, D.N.I. 23.394.913, domiciliado en calle República de Siria N° 6973 y domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2126 2do. Piso, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos a la Síndico C.P.N. Lucila Prono en su domicilio de Av. Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 16 a 20hs., hasta el día 18/12/2012 inclusive. Fdo: Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. 6 de Diciembre de 2012.

S/C 188007 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del Señor Juez de la. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados CAPPÁ, Raúl Tomás c/RIOS, José Luis y/u otros s/Ejecutivo, (Expte. N° 1147 Año 2004), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Abril de 2012. Téngase presente lo Informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al codemandado (José Antonio Ríos). Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Jueza; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. "Santa Fe, 2 de Mayo de 2012. Cítase de remate al demandado (José Antonio Ríos), con la prevención de que si en el término de 3 días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. A lo demás, téngase presente el domicilio denunciado del codemandado José Luis Ríos. A los fines notificados, líbrese oficio. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza, Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Cítase de remate a la demandada, con la prevención de que si en el término de 3 días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese... Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2012. Autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza), Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012. En este estado y advirtiendo que no se ha producido notificación del decreto de fecha 13/04/12 en cuanto dispone la rebeldía del co-demandado José Antonio Ríos, mediante edictos, atento a lo actuado en autos, se efectivizará la

misma. Asimismo, y siendo que se ha dispuesto su citación de remate, inadvertidamente sin estar firme la rebeldía, déjese sin efecto el decreto de fecha 02/05/12 en su parte respectiva, toda vez que el mismo no ha sido fehacientemente notificado (ver diligenciamiento de fs. 129/132). Fecha, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. En consecuencia, se le notifica al codemandado de autos, José Antonio Ríos, que ha sido declarado rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 33 187882 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: BERTONA MARIO ROBERTO c/BIELER JOSÉ MIGUEL s/Ordinario, Cuij 21-00023169-7, se cita a los herederos de José Miguel Bieler D.N.I. N° 6.318.246, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 33 187931 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GRIGOLATO VIRGINIA SILVIA s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 41/2012, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Haciendo activos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de la demandada. Notifíquese. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Santa Fe, 5 Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 187940 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GONZALEZ DIONISIO y Otros s/Ordinario, Expte. N° 957/2012, se cita y emplazarlos herederos del Sr. González Dionisio, D.N.I N° 03.959.273, para que comparezcan a tomar debida intervención en autos en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. 22 de Noviembre de 2012. Santa Fe. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 187939 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Roberto H. Dellamónica, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil Y Comercial - 7° Nominación, San Jerónimo 1551- Santa Fe (3000) dentro de los autos caratulados: BANCO COLUMBIA S.A. c/BOVIER ARIEL RICARDO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 729/09, que tramita por ante el Juzgado mencionado, se notifica al Sr. Ariel Bovier, D.N.I. N° 26.289.977 del decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 12.10.12. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más intereses conforme se dispone en el Considerando precedente, y las costas del proceso e I.V.A. que correspondiere. Notifíquese. Dr. Jorge Alberto Gómez - secretario; Roberto H. Dellamónica, Juez.

\$ 33 187950 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 7ma. Nominación, en relación a los autos caratulados: ROMERA JORGE IGNACIO c/ACOSTA JOSE OVIDIO s/Usucapión, Expte. Nro. 1293/2010, con fecha 4/10/12 se ordenó: Agréguese las cédulas. Oficios y edictos acompañados. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde al codemandado... Ovidio Diógenes Acosta, argentino, nacido en Santa Fe el día 19/02/1932, hijo de Rita González y Acosta José Ovidio, Notificándose a éste último por Edictos. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Ley N° 11287 C.P.C. y C.). Firmo en mi carácter de secretario a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 33 187999 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a Andrea Herminia Cardoso, D.N.I. N° 14.113.157, para que comparezca dentro del término de tres (3) días a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en el Expte. N° 961/2010, MUTUAL DE INTEGRACIÓN Y RECUPERACIÓN SOCIAL 1° DE MAYO c/CARDOSO, ANDREA HERMINIA s/Sumario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. De conformidad a lo prescripto por el Art. 67 del C.P.C.C., notifíquese por edictos el proveído de fecha 20/08/10. Notifíquese. Fdo. Dr. Barucca, Juez – Jorge A. Margitic, secretario.

§ 33 188006 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: BORDON, CRISTIAN ARIEL s/Quiebra, Expte. N° 280/2010, se ha presentado informe final y Proyecto de Distribución Provisorio, habiéndose regulado honorarios a la Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 1.621,19 con más 10% de aportes e I.V.A. y al Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 694,79, con más el 13% de aportes. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 187905 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PEREZ, BELKIS ANGELICA s/Quiebra, Expte. Nro. 1085 - Año 2012, se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de Bellas Angélica Pérez, argentina, mayor de edad, casada, jubilada, D.N.I. N° 4.237.807, con domicilio real en calle Ecuador 3875 y domicilio legal constituido en Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); María del Huerto Guayán, secretaria. Secretaría, 11 de Diciembre de 2012.

S/C 187907 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/VISCIGLIO ANA MARIA y Otros s/Ejecución Fiscal; CUIJ: 21-00025339-9, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber: Santa Fe, 4 de Mayo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesese la intervención legal correspondiente, en mérito al testimonio de poder en fotocopias acompañado. Otórgasele al peticionante el término de diez días para la presentación del original del poder que invoca para su certificación por Secretaría. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal, contra Ana María Visciglio y Osvaldo Oscar Cascardo, por cobro de la suma de \$ 134.525,07 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y, en su caso, trábese embargo sobre bienes libres de propiedad de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 30% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. A los fines indicados, exhórtese al Juzgado de circuito N° 36 de Avellaneda, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas (Jueza); Dra. Viviana Marín, secretaria. Otro Proveído: Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Téngase presente. Atento a lo manifestado, teniendo presente la devolución de las cartas certificadas obrantes a fs. 37/40, a los fines indicados -notificación a los demandados- de conformidad al Art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas (Jueza); Dra. Viviana E. Marín, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

S/C 187643 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se ha dispuesto que haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, se declare rebelde al demandado Gómez Joaquín León. Todo de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA c/GOMEZ, JOAQUIN LEON, s/Usucapión; Expte. Nº 506/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 8 de Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Mazzi (secretaria), Dra. Piedrabuena (jueza).

\$ 33 187555 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DAILY S.R.L. y/u Otro, s/Ejecución Fiscal; Expte. Nro. 1235, año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber: Santa Fe, 6 de Febrero de 2012. Por cumplimentado lo requerido. Certifíquense por la Actuaría las fotocopias del poder acompañado cuyo original fue devuelto. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Ejecución Fiscal contra Daily S.R.L. y/o Aníbal Oscar Ruiz. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de \$ 115.419,76, con más el 50% en concepto de intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Andreotti, y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. Ma. del Huerto Guayán, secretaria. Otro Proveído: Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado, y lo informado por el señor Oficial de Justicia (fs. 53), notifíquese por edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. Ma. del Huerto Guayán, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 187644 Dic. 19 Dic. 28

---

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito Nº 1, civil y comercial, de la décima nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/FRUTOS CESAR PEDRO y Otro s/Juicio ordinario; Expte. 1087/1997, se ha dispuesto poner de manifiesto liquidación practicada en autos a fs. 222, ordenado a fs. 223, respecto al codemandado Pedro César Frutos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Noé de Ferro, secretaria. Dr. Soderó, juez. Santa Fe, 7 de diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 187622 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CERDA, CARLOS DANIEL s/Ejecutivo; (Expte. 1854/2011), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Cerda, Carlos Daniel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 8 de Agosto de 2012. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Sunchales, 21 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez a/cargo); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 187650 Dic. 19 Dic. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/RAMALLO, DANIEL ALEJANDRO s/Ejecutivo; (Expte. 1792/2011), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señor Ramallo, Daniel Alejandro: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 9 de Agosto de 2012. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Sunchales, 21 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a cargo); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 187647 Dic. 19 Dic. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: PIGHIN, NANCY RAQUEL s/Quiebra; (Expte. 237/11). Que el Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 11 de diciembre del año 2.012 en su domicilio procesal de Nicolás Foguieredo N° 2672 de San Justo. Días: Martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Fdo. Dra. M. Alejandra Gioda, secretaria; Dra. Laura M. Alessio Jueza. Publicación en BOLETIN OFICIAL: 5 días Art. 89 Ley 24.522. María Alejandra Gioda, secretaria.

S/C 187735 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Edelmiro José Ré, DU N° M 5.269.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentando con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: RE, EDELMIRO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1596, año 2012. Fdo. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown, secretaria. Esperanza, 7 de Diciembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 187779 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Isabel Teresa Strada, L.C. N° 1.530.258, y don Carmelo Colombo, L.E. N° 2.397.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentando con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: STRADA, ISABEL TERESA y COLOMBO, CARMELO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1595, año 2012. Fdo. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown, secretaria. Esperanza, 7 de Diciembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 187781 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Mariana Macuglia y don Felipe Rafael Casali, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: MACUGLIA MARIANA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 874/2012, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 10 de Diciembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 187673 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados UVIEDO, LUIS MARIA EUGENIO s/Sucesorio; (Expte. N° 773/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis María Eugenio Uviedo, documento N° 06.335.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 187688 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en

autos: NEERGAARD, CARLOS AUGUSTO GUILLERMO, s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesorio; Expte. 394/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Neergaard, Carlos Augusto Guillermo, D.N.I. N° 5.610.853, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 187685 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ARMANDO; BERNARDI, ANITA MAXIMA s/Sucesorio; Expte. N° 968, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anita Máxima Bernardi, L.C. 6.088.957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 187696 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SOTO, RICARDO y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 21-00026049-2, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Soto, L.E. 6.344.314, de apellido materno Soto, fallecido en fecha 06/10/1998 en la ciudad de Santa Fe y de la Sra. Raquel Otilia Ramseyer, L.C. 2.416.028, de apellido materno Kaufmann, fallecida en fecha 12/03/2012 en la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Dra. María M. Aylagas (Juez). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 187748 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NICOLINI, ALFONSO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 810, año 2012), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante don Nicolini, Alfonso, L.E.: 02.061.211 y de doña: Zabala, Celmira Simona y/o Zabala, Simona, L.C. 01.115.257, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 187721 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Argentina Morales, L.C. 1.115.686, en autos: MORALES, ARGENTINA s/Sucesorio; Expte. N° 551, año 2012, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 08 de Agosto de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani: Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 187692 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. López, Manuel Emilio, Documento de Identidad N° 28.925.897, fallecido en la ciudad de Barcelona, España, el día 08.06.2012, en los autos caratulados LOPEZ, MANUEL EMILIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 997, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, Noviembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 187812 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Bello, Graciela, Documento de Identidad F 6.092.116, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 29.03.2012, en los autos caratulados BELLO, GRACIELA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 992, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, Noviembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 187813 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Chade, Daniel, Documento de Identidad Nº 6.219.793, fallecido en la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe, el día 16.03.2012, en los autos caratulados CHADE, DANIEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1041, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 187814 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, (Expte. 412, año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALFONSO ALCIRA ANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y demás medios de ley. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 187757 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO MIGUEL ALMADA, L.E. Nº 6.245.872, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 45 187738 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Belkis Loza, L.C. Nº 5.435.898; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: LOZA, BELKIS s/Sucesorio, (Expte. Nº 1002, año 2012). A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 187746 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA NELIDA DIAZ, L.C. Nro. 2.835.619 y de don GABRIEL ANGEL GONZALEZ, L.E. Nº 6.192.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287 y Acuerdo Ordinario

celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 187739 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BALLEJO JOSE MARIA de apellido materno Montenegro, D.N.I. L.E. N° 2.336.895, fallecido el 26 de Junio de 1980 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Sodero (Juez); Dr. E. Noé de Ferro (Secretario). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 187737 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez Tribunal de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LUCENA, DOLORES VICTOR s/Sucesorio; (Expte. 1042, año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lucena Dolores Víctor, D.N.I. 6.225.145 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 187734 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ, ENO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1062, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Martínez, Eno Rubén, argentino, D.N.I. M. 6.208.158, de apellido materno Benítez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 4 de Diciembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 187821 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores de don Lewis Lionel Botteri, M. 06.222.567, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BOTTERI, LEWIS LIONEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 960, año 2012), por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, Diciembre de 2012. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 187802 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CUATRIN, ROBERTO RAMON s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio, (Expediente N° 947, año 2012), que tramitan por ante el mencionado Juzgado, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Roberto Ramón Cuatrín (L.E. 7.880.566), a fin de que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica mediante Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a los efectos legales. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaría. Claudio Bermúdez, Juez. Firmado en Santa Fe a los 30 días del mes de Noviembre del año 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 187613 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la

causante, DESIREE BRAVO, D.N.I. 16.879.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 187810 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Bautista Cettour, L.E. N° 2.508.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: CETTOUR, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio, Expte. N° 882, año 2012 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo, 4 de Diciembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 187546 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Horaldo Elvio Manuel Ageno, L.E. N° 6.314.586 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: AGENO, HORALDO ELVIO MANUEL s/Sucesorio, Expte. N° 828, año 2012 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo, 4 de Diciembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 187547 Dic. 19 Dic. 31

---

Por estar así dispuesto en autos: FEUILLET, ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 181/2010; tramitados ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por sentencia N° 1155, Folio 287 del 22.11.12, se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición, ordenándose la inscripción de las hijuelas respectivas a nombre de los herederos declarados. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 187597 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROMERO IRMA (L.C. 6.099.514); (Expte. N° 845/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 187635 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBARRACIN, DELICIA ADELA s/Sucesorio; (Expte. 807/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante señora Delicia Adela Albarracín, L.C.: 4.823.164, fallecida en fecha 8 de Diciembre de 2006, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, Diciembre de 2012. Dr. Carlos Buzzani (Juez) y Dr. Néstor Tosolini, (Secretario). Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 187589 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña QUIBERONI, SUSANA BEATRIZ, Doct. Ident. D.N.I. 5.880.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. Nº 631/2012. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 187592 Dic. 19 Dic. 31

---

En los autos caratulados: BOSQUI, MARIA ANGELICA s/Sucesorio, (Expte. Nº 930, año 2012), por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de María Angélica Bosqui, L.C. F 4.571.475, fallecida el 12/09/2012 en esta ciudad, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los Arts. 592 y 67, mod. Ley 11.287 C.P.C. y Acordada vigente; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 187624 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mauricio Cándido Aurelio Ramírez, L.E. Nº 2.449.697, Presentación Manzilla, D.N.I. Nº 0.752.715 y Ricardo Ramírez, L.E. Nº 8.501.859, en los autos caratulados: RAMIREZ, MAURICIO CANDIDO AURELIO y Otros s/Sucesorio, C.U.I.J. Nº 21-00025899-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 187548 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BESSONART, DELMIRIO SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 981, año 2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Delmirio Santiago Bessonart, L.E. Nº 6.219.310, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 187545 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (S.F.), en autos caratulados: FRANCO MAXIMO RESTITUTO y NIZ PILAR s/Sucesorio, Expte. 502/1999: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Franco Máximo Restituto, desconociéndose fecha de nacimiento, casado, argentino, jornalero, último domicilio en Colastiné, Santa Fe, L.E. Nº 02.352.046, fallecido el 17 de Septiembre de 1955, en La Guardia, provincia de Santa Fe y de doña Niz Pilar, nacida el 12 de Octubre de 1909, viuda, argentina, pensionada, último domicilio en Colastiné, Santa Fe (SF), L.C. Nº 0.589.120, fallecida el 10 de diciembre de 1987 en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Viviana Marín. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 187594 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDEZ, MARIA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 345/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Josefa Méndez, Documento Nacional de Identidad Nro. 4.638.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 5 Diciembre de 2.012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 187578 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría Dr. Walter E. Hrycuk, se hace saber que en los autos: ALVAREZ, ENELIDA s/Sucesorio, Expte. N° 89, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Enelida Alvarez, Doc. Ident. N° 1.536.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe la parte pertinente del decreto que dice: Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos, Juez; Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 187576 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados TECERA, MANUEL JESUS s/Sucesión Testamentaria, (Expte. N° 952/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Jesús Tecera, D.N.I. N° 2.387.928 para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 187542 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama, y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Bais Clemente y de doña Steeman Emilia María, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: BAIS CLEMENTE y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 155/2012. Villa Ocampo, 11 de Diciembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 187989 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Laboral, Distrito n° 19, ubicado en Berutti n° 1516 (3080) Esperanza, Santa Fe, en autos Lozano, Clemiro Antonio s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1148 Año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lozano, Clemiro Antonio, L.E. 6.240.612, quien falleció el 09.04.2012/en Esperanza S.F. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Julia Collado (Jueza) y Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, 6 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 187995 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, en autos caratulados Avataneo, Edgardo Raúl s/Sucesorio (Expte. n° 874, Año 2.012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Raúl Avataneo, D.N.I. M. 5.269.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 7/12 de 2.012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 187871 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos Nexo Emprendimientos S.A. c/Moyano, Damián Alberto s/Ejecutivo (Expte. 813/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Señora Moyano, Damián Alberto: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de Agosto de 2012.- Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba

totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Sunchales, 21 de Noviembre de 2012. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez a/cargo). Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 187986 Dic. 19 Dic. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos Nexo Emprendimientos S.A. c/Bustos, Lorena Adriana s/Ejecutivo (Expte. 1082/2011) se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Señora BUSTOS, LORENA ADRIANA: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 09 de Agosto de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese." Sunchales, 21 de Noviembre de 2012. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez a/cargo)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 187984 Dic. 19 Dic. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "Nexo Emprendimientos S.A. c/Figueroa, Carlos Ramón s/Ejecutivo (Expte. 1053/2011)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Señora Figueroa, Carlos Ramón: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 09 de Agosto de 2012.- Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Sunchales, 21 de Noviembre de 2012. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez a/cargo). Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, (Secretario).

\$ 33 187983 Dic. 19 Dic. 20

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe y en los autos caratulados ESPINDOLA HILDA RAMONA s/Sucesorio (Expte. 1071 año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hilda Ramona Espindola, D.N.I. F 5.402.250 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2012. Fdo. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 187901 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: CONTRERAS ANTONIO s/Sucesorio Expte. Nº 1008/2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Contreras José Antonio D.N.I. Nº 13.728.369, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 188000 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ARMANDO; BERNARDI, ANITA MAXIMA s/Sucesorio, Expte. Nº 968, Año 2.012, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Armando Rodríguez, D.N.I. 2.305.132, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Néstor Tosolini, Secretario.

\$ 45 187846 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: MAIDANA, CARLOS MARIA s/Sucesorio (Expte. 21-00025989-3 Año 2012), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Carlos María Maidana, D.N.I. N° 6.260.246, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en la Declaratoria de Herederos abierta por el Dr. Luis Alberto Roulet en Santa Fe, el octubre de 2012. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2012. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 187851 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don Sixto Miguel Boretto, L.E. Nro. 2.381.303 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BORETTO, Sixto Miguel s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 962/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 187898 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña KETTY NILDA LASSO, D.N.I. N° 2.634.801 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11/12/12. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 187964 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Mercedes Fernández D.N.I. 2.837.886, Autos caratulados FERNANDEZ MERCEDES s/Sucesorio E. 893 Año 2.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2.012. Fdo. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 187979 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en el Expte. N° 1143/2011 caratulado TROTTI, EVELIO HERMELINDO s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Evelio Hermelindo Trotti para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 Noviembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 187842 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom. De los Tribunales Provinciales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Pedro Ferreyra, L.E. 6.229.600 y Gricelda Valentina López, L.C. 3.056.799 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados FERREYRA PEDRO y OTRA s/Sucesorio, CIUJ n° 21-00025668-1 Fdo. María M. Aylagas, Juez. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Fdo. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 187906 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Andrés Stabile, D.N.I. 6.234.280 y de doña Blanca Derkio Scola, D.N.I. 2.839.742, Autos caratulados STABILE ANDRES y OTRA s/Sucesorio E. 928 Año 2.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2.012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 187977 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos: RODRIGUEZ, Mariano Daniel s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1488, Año 2007), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Mariano Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 29.571.553, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2.012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 188002 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados QUIROZ, Valeria Soledad s/Declaratoria de Herederos (Expte. 952/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Quiroz, Valeria Soledad, Doc. Ident. 33.212.579 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Diciembre de 2012. Alberto Gómez, Secretario. Fdo. Lucio Pivadori, Prosecretario.

\$ 45 187876 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados REYES, Tomasa s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1046/Año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Reyes, Tomasa, L.C. N° 3.627.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2012. Fdo. Dra. Patricia Mazzi, Secretario. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez.

\$ 45 187890 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Javier Ercole para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Expte. N° 786 - año 2.012 - ERCOLE, CARLOS JAVIER s/SUCESORIO. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2.012. Silvina D. Demboryniski, Prosecretario.

\$ 45 187985 Dic. 19 Dic. 31

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita y emplaza a los accionados: Asociación Civil "Club de Bochas 9 de Julio" y/o quien fuere titular dominial del inmueble a usucapir para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: DIAZ, ANA MARIA c/CLUB DE BOCHAS 9 DE JULIO s/Usucapión; (Expte. N° 1176, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 29 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 11 187723 Dic. 19 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en autos: GIUSSANI HERNAN ROBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1475/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Giussani Hernán Roberto, D.N.I. N° 12.123.073; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nro 11.287. San Jorge, 30 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 187731 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Claudio Aragno, L.E. 6.286.988; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: ARAGNO, NORBERTO CLAUDIO s/Sucesorio; (Expte. N° 1551, año 2012), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 11 de Diciembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 187709 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Pcia. Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ganis, María, L.C. N° 1.538.090 y del Sr. Francisco Luis Preto, L.E. N° 6.289.497, en los autos caratulados: GANIS, MARIA y PRETO, FRANCISCO LUIS, s/Sucesorio; Expte. N° 1463/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 5 de Diciembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 187754 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/RODRIGUEZ, FACUNDO LUIS s/Apremio, (Expte. Nro. 1243, año 2012) en trámite ante ese Juzgado, se cita, llama y emplaza al demandado y/o propietarios y/u ocupantes y/o quienes tuvieren derechos sobre los inmuebles sitios en calle San Luis N° 2465 y Gral. Paz esquina San Luis de San Jorge a fin de que comparezcan, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas en el expediente mencionado, de conformidad al siguiente decreto: San Jorge, 16 de Octubre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066) contra Facundo Luis Rodríguez y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor tendiente al cobro de la suma de \$ 25.628,07 con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término de ley. Previa intimación de pago, trábese embargo sobre el inmueble denunciado hasta alcanzar la suma reclamada con más la suma de \$ 12.814,03, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. Ofíciase. A lo demás, oportunamente en su caso. Notifique Apezteguía. Notifíquese. Firmado: Dra. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Dra. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria. San Jorge, 23 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

El Sr. Juez de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Carlos Alberto Francone, D.N.I. Nro. 16.547.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FRANCONI, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nro. 1447/2012 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 3 de Diciembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 187933 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S. Fe), en autos: COLLA, ADELMO AURELIO s/Sucesorio, Expte. N° 1424, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adelmo Aurelio Colla, L.E. N° 6.272.433, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 23 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 187866 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Medina, D.N.I. N° 12.384.827 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: MEDINA RAMONA s/Sucesorio, (Expte. 1464, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. San Jorge (Sta. Fe), 5 de Diciembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 187884 Dic. 19 Dic. 31

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 10 de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: LLANES DIEGO MARCELO s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 184, año 2012, ordenó la apertura del concurso preventivo de Diego Marcelo Llanes, D.N.I. N° 25.547.810, domiciliado en calle Dorrego 1471 de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, en su domicilio de Belgrano y Bvar. San Martín de la ciudad de San Cristóbal de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. hasta el día 29 de Junio de 2012, inclusive. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. (No tributa Art. 273, Ley 24522). San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 187819 Dic. 19 Dic. 26

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos caratulados: HERRERA, SANTOS MARIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 654, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Santos Mario Herrera, L.E. N° 2.448.923, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del

Juzgado. San Cristóbal, 23 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 187741 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: PONCE, LUISA SIXTA y Otro s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 781, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Luisa Sixta Ponce, D.N.I. N° 6.334.282 y Aureliano Córdoba, L.E. N° 2.510.841, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 7 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 187742 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal S Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: REVELLI, REINALDO LUIS, s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 600/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Revelli, Reinaldo Luis, L.E. N° 06.266.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: San Cristóbal, 16 de Agosto de 2012... Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley... Notifíquese. Lo que se publica a todos sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mariela Inés Faust, Secretaria. Dra. Graciela Liliana Gutscher, Jueza.

\$ 45 187818 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: ROJAS, ASUNCION HECTOR s/Declaratoria de herederos; Expte. 480/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Asunción Héctor Rojas, L.E. N° 2.438.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 11 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 187744 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: SANTILLAN, MARIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. 965, año 2012, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores de doña María Esther Santillán, D.N.I. F. 0752.818, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 12 de Diciembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 187965 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: CARNAGHI, PEDRO ANGEL s/Sucesorio, Expte. 903, año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Angel Carnaghi, L.E. M N° 6.318.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 6 de Diciembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 187966 Dic. 19 Dic. 31

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 13 de Vera en los autos: PEREYRA, MARIA LUISA y Otrs. c/DALLA FONTANA, LAURA IRENE y Otros s/Declaratoria de Pobreza, (300/10) ha declarado rebelde a los demandados Rosa Beatriz Hidalgo, Jorge Luis Hidalgo, Gladis Hidalgo, Hugo Hidalgo y Mónica Estela Hidalgo ante su incomparecía en término. Vera, 18 de Mayo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

S/C 187611 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Dra. Jorgelina Yedro, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Luisina Balestieri en autos: MENDOZA, LUCIANA c/MENDOZA, CARLOS MIGUEL s/Impugnación de Paternidad, (Expte. N° 760, año 2010), se declara rebeldes a los demandados Sres. Herederos de don Carlos Miguel Mendoza, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. Vera, 6 de Diciembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 187639 Dic. 19 Dic. 27

---

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Nro. 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don LEANDRO MARTIN SOSA, D.N.I. 6.083.400 y ROSA AMANDA MARSUZZI, D.N.I. 12.699.556, Expte. Nro. 889/2012 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 21 de Noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 187780 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: GRILL, JUAN DANIEL s/Sucesorio; Expte. N° 997, año: 2012, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante Juan Daniel Grill, L.E. N° 5.068.554, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 28 de Noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 187921 Dic. 19 Dic. 31

---

Por estar así ordenado en los autos: DALLA FONTANA, ELVIO NILO c/BOTTI BARBIERI, ANA RAQUEL s/Posesión Veinteñal, (Expte. 890/2012) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°: 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, se cita y emplaza a Ana Raquel o Anita Raquela Botti Barbieri de Maisterra o a sus herederos por edicto que se publican en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. Vera, 21 de Noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 187917 Dic. 19 Dic. 31

---

**RAFAELA**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom. de Rafaela, sito en Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe, comunica por tres días que en los autos caratulados NUEVA MUTUAL DEL PARANA c/CARETTA MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Prendaria, Expediente Nro. 289/2012 que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 6 de Junio de 2012. (...) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la correspondiente participación de ley. Por iniciada demanda de Ejecución Prendaria contra los herederos de María de los Angeles Caretta, por el cobro de la suma de \$ 40.000 con más intereses punitivos pactados, IVA si correspondiere, gastos y costas. (...) Notifíquese. Firmado: Dr. Molinari Carlos, Secretario; Dra. María José Alvarez Tremea, Jueza a/c. Otro Decreto. Rafaela, 22/10/2012. Advirtiéndose que en el proveído de fs. 22 se ha omitido consignar el término por el cual se cita de remate a los demandados, revócase el proveído de fecha 10/10/2012. A los fines de un correcto ordenamiento del procedimiento, ordénase: Cítese de remate a los demandados para que dentro del término de tres días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese este proveído juntamente con la parte correspondiente del decreto de fs. 14 mediante edictos (...) Rafaela, 30 de noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 33 187729 Dic. 19 Dic. 20

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Avelino Andrés Delbino, L.E. Nº 2.455.826 en autos: DELBINO, AVELINO ANDRES s/Sucesorio, (Expte. N° 694, año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de dos mil doce. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 187689 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de María Celia Cajal para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Exp. Nro. 1364, año 2011, CAJAL, MARIA CELIA, s/Sucesorio, iniciado con patrocinio del Dr. Rodolfo Zehnder, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 30 de Noviembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 187800 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERRATTO CARLOS ALBERTO, L.E.: 6.302.318, Expte.: 791/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 187543 Dic. 19 Dic. 31

---

En los autos: MARCON CARMEN SUSANA, s/Sucesorio, (Expte. 887/2012), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de doña Carmen Susana Marcón, para que en el término de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 3 de Diciembre de 2012. Claudia M. Gianpietri, prosecretaria.

\$ 45 187596 Dic. 19 Dic. 31

---

Por estar dispuesto en autos: PONS, MARTA DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. 912/2012, Juzgado Distrito Civil, Comercial y Trabajo, Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos o legatarios de la Sra. Marta del Carmen Pons para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 29 de Noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 187619 Dic. 19 Dic. 31

---

Por estar dispuesto en autos: PIZZI, DORIS OLGA s/Sucesorio, Expte. 731/2012, Juzgado Distrito Civil, Comercial y Trabajo, Segunda Nominación Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos o legatarios de la Sra. Doris Olga Pizzi para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 29 de Noviembre de 2012. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 187621 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 104 - Año 2012 - CALVO MIGUEL FLORENTINO s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Calvo Miguel Florentino, D.N.I. Nº 02.436.475, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Para su mayor certeza se transcribe la parte pertinente de decreto autorizante: Rafaela, 17 de Octubre de 2012. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, comparezcan a hacer valer los mismos. Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria); Dr. Omar Amado Saleh (Juez). Rafaela, 4 de Diciembre de 2012.

\$ 220,50 187825 Dic. 19 Dic. 31

---

En los autos caratulados: Expte. Nº 832 Año 2.012 - CENA, RENE o CENA, RENEE ANGEL s/Declaratoria de herederos, en trámite ante éste Juzgado de 1º Instancia Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Rene o Renee Angel Cena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dra. María José Alvarez Tremea, Juez - Viviana Naveda Marcó, secretaria. Rafaela, 6 de Diciembre de 2012.

\$ 45 187968 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación Rafaela (S.Fe), en autos: INDERKUMER JUAN AURELIO y GIANELLI ANGELA MARÍA s/Sucesorio, Expte. Nº 498/2012 se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios de los causantes Sres. Juan Aurelio Inderkumer y Angela María Gianelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 187913 Dic. 19 Dic. 31

---

## **RECONQUISTA**

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: OLIVA, IVAN LUIS c/FURRER, LEWIS R. y/o Sucesores s/Laboral, Expte. Nº 470/2012, se cita, llama y emplaza a todos los

que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don Lewis Roberto Furrer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. María Luz Cracogna, Jueza. Secretaria, Dra. Celina Alloa Cásale. Como recaudo para mejor proveer se transcribe la parte pertinente de la providencia judicial que ordena tal medida: "Reconquista, 21 de Septiembre de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder Especial acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por entablada Demanda Laboral contra Sucesores de Lewis Roberto Furrer y/o quien resulte ser propietario del establecimiento rural donde trabajaba el actor y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del termino de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Arts. 44 y 50 del C.P.L.). En el mismo acto de contestación deberán ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el Art. 47 inc. f) del C.P.L. (t.o. Ley Nº 13.039), oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvención, si correspondiere. Confesional: téngase presente, resérvese el pliego acompañado para su oportunidad. Documental: Téngase presente la documental ofrecida y agréguese la acompañada. Documental Pública: Téngase presente. Documental Intimativa: Intímese a las demandadas a la presentación y exhibición de la documental requerida y el reconocimiento de la acompañada en el acto mismo de contestación de la demanda, bajo apercibimientos de ley. Informativas: Oficiése autorizándose al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos de la misma por el termino de ley, en el BOLETIN OFICIAL y fijase cédula de notificación en la pared vidriada del hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente y recábese informe al Registro de Procesos Universales. Suspéndase el trámite de la presente causa (Art. 71 del C.P.C. y C.). Por denunciado el caso constitucional y federal. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen: Personal del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Cracogna, Juez - Dra. Celina Alloa Casale, Secretaria. Otro Decreto: "Reconquista, 23 de Octubre de 2012. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado en mérito a los poderes especiales acompañados, acuérdaseles la intervención que por derecho le corresponda. Por contestada la demanda téngase presente la prueba ofrecida la que oportunamente se proveerá. Cumpliméntese con lo ordenado en decreto de fecha 21/9/2012 (fs: 12). A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Reconquista, 28 de Noviembre de 2012. Fdo: Dra. María Luz Cracogna, Juez - Celina Alloa Casale, secretaria.

S/C 187782 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: OLIVA, ANTONIO NICOLAS c/FURRER, LEWIS R. y/o Sucesores s/Laboral; Expte. Nº 469/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don Lewis Roberto Furrer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Ora. María Luz Cracogna, Jueza. Secretaria, Dra. Celina Alloa Cásale. Como recaudo para mejor proveer se transcribe la parte pertinente de la providencia judicial que ordena tal medida: Reconquista, 21 de Septiembre de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder Especial acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por entablada Demanda Laboral contra Sucesores de Lewis Roberto Furrer y/o quien resulte ser propietario del establecimiento rural donde trabajaba el actor y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del termino de DIEZ (10) días, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 del C.P.L.). En el mismo acto de contestación deberán ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc. f) del C.P.L. (t.o. Ley 13.039), oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvención, si correspondiere. Confesional: téngase presente, resérvese el pliego acompañado para su oportunidad. Documental: Téngase presente la documental ofrecida y agréguese la acompañada. Documental Intimativa: Intímese a los demandados a la presentación y exhibición de la documental requerida y el reconocimiento de la acompañada en el acto mismo de contestación de la demanda, bajo apercibimientos de ley. Informativas: oficiése, autorizándose al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Conforme lo dispuesto por los Arts. 417, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos del mismo por el termino de ley, en el Boletín Oficial y fijase cédula de notificación en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente y recábese informe al Registro de Procesos Universales. Suspéndase el trámite de la presente causa (Art. 71 del C.P.C. y C.). Previa constitución de fianza con justificación de solvencia con bienes reales, trábese embargo sobre bienes libres si pertenecieran al demandado hasta cubrir las sumas reclamadas con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos oficiése como se solicita autorizándose al peticionante y/o a quien este designe a intervenir en su diligenciamiento. Al Punto F: téngase presente. Oportunamente. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen: Personal del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Cracogna, Jueza- Dra. Celina Alloa Casale, Secretaria. Otro Decreto: "Reconquista, 23 de Octubre de 2012. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado en mérito a los poderes especiales acompañados, acuérdaseles la intervención que por derecho le corresponda. Por contestada la demanda téngase presente la prueba ofrecida la que oportunamente se proveerá. Cumpliméntese con lo ordenado en decreto de fecha 21/9/2012 (fs. 32). A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Cracogna, Jueza- Dra. Celina Alloa Cásale, Secretaria.

S/C 187783 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Reconquista Dr. Carlos M. Agustini, se hace saber que en los autos, QUARIN GRISELDA LILIAN s/Quiebra, Expte. Nº 817/2012 que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista 12 de diciembre de 2012 Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la Quiebra de Griselda Lilian Quarin, argentina, soltera, empleada, D.N.I. Nº 23.142.510, fecha de nacimiento 05/12/1972, de apellido materno Mendoza, con domicilio en Olessio Nº 267 de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 13 de diciembre próximo a las 8 hs.. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 10 de marzo de 2013 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 13 de mayo de 2013 para la presentación de los informes individuales y el día 26 de junio de 2013 para la presentación del informe general. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 de la L.C. Decrétase la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes de la fallida y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. Dispónese la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. Oficiése a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. Oficiése a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETON OFICIAL conforme lo dispone el art. 89 de la L.C. una vez que se haya producido el sorteo y aceptación del cargo por la sindicatura. Dése intervención a AFIP y API. Hágase saber, insértese el original, 13 de Diciembre de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

S/C 187996 Dic. 19 Dic. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito Laboral nº4 de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Amaro René Alvarez, en los autos caratulados GALLO HECTOR JAVIER c/SUC. DE ALVAREZ AMARO RENE s/LABORAL ACCIDENTE Expte. 573/12 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/2/96. Reconquista, 6 de Diciembre de 2012. - Celina R. Alloacabale, secretaria subrogante.

S/C 187540 Dic. 19 Dic. 21

---

### **JUZGADO DE FAMILIA**

La Sra. Jueza del Juzgado de Familia de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores del causante don Guillermo Héctor Van De Velde, para que en el término y bajo apercibimiento de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: FERNANDEZ MIRIAM BELKIS y otros c/VAN DE VELDE OSCAR AGUSTIN y Otros s/FILIACION, Expte. Nro. 521/2012, Reconquista, 1 de Noviembre de 2012. Mirta Del Huerto Pighín, secretaria.

\$ 45 187656 Dic. 19 Dic. 26

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/GODOY BIENVENIDO HECTOR s/APREMIO, Expte. Nº 1561/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista. 1 de Noviembre de 2012.- 1) Agréguese la constancia acompañada.- 2) No habiendo sido observada apruébase, en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada en autos que asciende a la suma de \$ 2.263,74.- 3) Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (arts. 1,2,4,6, 32 de la ley 12581 ss. y aplicables) REGULO: los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Mónica P. Biazoni en la suma de \$ 421,71 equivalente a 1 unidades Jus - en proporción de ley - por su labor en autos. Asimismo, y de conformidad al art. 32 de la ley 12851, los honorarios regulados generarán un interés mensual igual a la tasa activa - del Banco Nación Argentina - en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula al obligado al pago en su domicilio real. Córrese vista a la Caja Forense. Agréguese la fotocopia acompañada en cumplimiento de la resolución 689/99 AFIP-DGI.- Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts -Juez.-" Otro decreto: "Reconquista, 19

de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Procédase a notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del C.P.C. y C. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dr. Fabricio D. Weiss, Secretario a/c. Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Marino G. Celli, Secretario.

\$ 52,50 187626 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/MACIEL ALBA CELIA s/SUMARIO, Expte. N° 118/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 17 de octubre de 2012.- 1) Agréguese la constancia acompañada.- 2) No habiendo sido observada apruébase, en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada en autos que asciende a la suma de \$ 1.116,58.- 3) Intímese al obligado al pago, para que en el término de cinco días abone la misma, bajo apercibimientos de ley (art. 623 Código Civil). Notifíquese por cédula.- 4) Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (arts. 1, 2, 4, 6, 32 de la ley 12581 ss. y aplicables) Regulo: los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Mónica p. Biazoni en la suma de \$ 421,71 equivalente a 1,00 unidades Jus - en proporción de ley - por su labor en autos. Asimismo, y de conformidad al art. 32 de la ley 12851, los honorarios regulados generarán un interés mensual igual a la tasa activa - del Banco Nación Argentina - en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula al obligado al pago en su domicilio real. Córrese vista a la Caja Forense. Agréguese la fotocopia acompañada en cumplimiento de la resolución 689/99 AFIP-DGI- Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts - Juez.-" Otro decreto: "//Reconquista, 31 de Octubre de 2012.- Téngase presente la notificación efectuada. Como se pide, precédase notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos por el término de ley (arts. 67 y 73 del C.P.C. y C. de Santa Fe). Notifíquese Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria. Dra. Viviana G. Roberts - Juez.- Reconquista, 30 de Noviembre de 2012.- Fdo. Dr. Marino G. Celli, secretario.

\$ 52,50 187623 Dic. 19 Dic. 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/IBAÑEZ MARIO DANIEL s/APREMIO, Expte. N° 311/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 22 de octubre de 2012.- 1) Agréguese la constancia acompañada.- 2) No habiendo sido observada apruébase, en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada en autos que asciende a la suma de \$ 1.974,45.- 3) Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (arts. 1,2,4,6,32 de la ley 12581 ss. y aplicables) Regulo: los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Mónica P. Biazoni en la suma de \$ 421,71 equivalente a 1 unidades Jus - en proporción de ley - por su labor en autos. Asimismo, y de conformidad al art. 32 de la ley 12581, los honorarios regulados generarán un interés mensual igual a la tasa activa - del Banco Nación Argentina - en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula al obligado al pago en su domicilio real. Córrese vista a la Caja Forense. Agréguese la fotocopia acompañada en cumplimiento de la resolución 689/99 AFIP-DGI- Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts - Juez.-" Otro decreto: "Reconquista, 31 de Octubre de 2012.- Téngase presente la notificación efectuada. Como se pide, precédase notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos por el término de ley (arts. 67 y 73 del C.P.C. y C. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Marino G. Celli, secretario.

\$ 52,50 187627 Dic. 19 Dic. 210

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de BETTY ELDA GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: MALTBY, Heriberto Eduardo c/Dec. de Herederos (Expte. N° 911/2005). Fdo. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 30 de Noviembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 33 187633 Dic. 19 Dic. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: PLEZ EMILIO LEOPOLDO s/Sucesorio, Expte. N° 607/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don Emilio Leopoldo Plez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 3 de Diciembre

de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 45 187988 Dic. 19 Dic. 31

---